

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.119/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

Expediente	Nombre	N.I.F.	Localidad	Acto
369/2013	Estindel Murcia S.L.	B41886508	Molina de Segura	Resolución
94/2014	Industrias Mecánicas Emfrasa S.L.	B14728257	Montemayor	Actuaciones previas
453/2013	Francisco José Paz Lovera	20.226.123S	Málaga	Resolución
83/2014	José Antonio Sánchez Ramírez	52.350.620K	Montilla	Incoación
62/12014	Tonelería Juan Pino S.L.	B14666044	Montilla	Actuaciones previas
51/2014	José Manuel Velasco Pedraza	34.027.938J	Montilla	Incoación
625/2013	Manuel Espejo Hidalgo	31.172.371B	Montilla	Incoación
560/2013	Alfonso Ángel Morales Toledano	30.828.894Q	Fernán Núñez	Resolución
61/2014	Gabriel Ramírez Urbano	30.828.991K	Torremolinos	Incoación
48/2014	José Mata Sánchez	30.541.255S	Córdoba	Incoación
364/2013	Británica de Asesoramiento e Inversiones S.L.	B82837170	Córdoba	Resolución
366/2013	Británica de Asesoramiento e Inversiones S.L.	B82837170	Córdoba	Resolución
13/2014	Británica de Asesoramiento e Inversiones S.L.	B82837170	Córdoba	Incoación
519/2013	Hassane Krait	X3973159R	Rute	Resolución

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 8:30 a 14,30 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en calle Ancha, 8 de La Rambla, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Rambla, 26 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.